

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DECRETO EJECUTIVO No. 957
(de 15 de Diciembre de 2004)

Por el cual se modifica el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 238 de 11 de junio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 238 de 11 de junio de 2003 señala que el Fondo de Equidad y calidad de la Educación será administrado por el Ministerio de Educación, a través de la oficina denominada "Oficina de Administración del FECE", que está adscrita al Despacho Superior.

Que el artículo antes citado centraliza una actividad administrativa en el Despacho Superior, propia de la Dirección Nacional de Administración, la cual debe llevarla a cabo con estricto cumplimiento de la Ley.

Que es necesario modificar la disposición en referencia para atribuir la responsabilidad de administración y manejo de dicho fondo a la Dirección Nacional de Administración.

DECRETA:

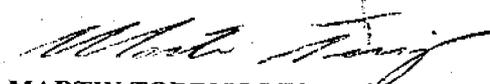
ARTÍCULO 1. El Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 238 de 11 de junio de 2003 queda así:

Artículo 1. El 27% de los ingresos del seguro educativo, a que se refiere el numeral 1 del artículo segundo del Decreto de Gabinete 168 de 1971, modificado por las Leyes 13 y 16 de 1987 y por la Ley 49 de septiembre de 2002, destinado a sufragar los gastos de los colegios y las escuelas oficiales de primer nivel de enseñanza o educación básica general del segundo nivel de enseñanza o educación media y los excedentes de la recaudación del seguro educativo al cierre del año fiscal, destinado exclusivamente a los centros educativos del primer nivel de enseñanza, lo administrará el Ministerio de Educación a través de la oficina denominada "Oficina de Administración del FECE", la cual está adscrita a la Dirección Nacional de Administración del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2. Este decreto ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de Diciembre de dos mil cuatro (2004).


MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

ES COPIA AUTÉNTICA

Secretaría General del Ministerio de Educación

PANAMA,

28 FEB 2005


JUAN BOSCO BERNAL
Ministro de Educación